

Legislación aplicable

Quienes deseen iniciar estudios universitarios de Grado en cualquiera de las titulaciones que se imparten en las Universidades que componen el **Distrito Único Universitario de Andalucía** tendrán que participar en el proceso de admisión regulado en la **normativa** que a tales efectos se apruebe para cada curso académico.

De carácter estatal

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

De carácter autonómico

- Acuerdo de 30 de noviembre de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2019-2020, en los estudios universitarios de Grado.